

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Convocatoria Plazas en Comisión de Servicios E.P. Valencia

Se convocan:

- **1 Plaza Jefe de Servicios (Nivel 22)**
 - **1 Plaza Coordinador de Servicio Interior (Nivel 19)**
 - **2 Plazas Educador (Nivel 21)**
 - **2 Plazas Genérico Área Mixta (Nivel 15)**
- **Se percibirán las retribuciones por el puesto desempeñado**
 - Podrán solicitarla funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior
 - Plazo de solicitud **hasta el 3 de febrero**

Picassent, 24 de enero de 2018



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
D INSTITUCIONS PENITENCIARIES

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARI

CENTRE PENITENCIARI DE VALÈNCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

PERSONAL PERSONAL

ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 02/2018

ASUNTO	COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO
CENTRO/ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
DESCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

A fin de cubrir la necesidad derivada de la ausencia efectiva del puesto de trabajo que a continuación se expresa, previa autorización de convocatoria de la Subdirección General de Recursos Humanos, por virtud de la presente **se convoca para ser cubierto en Comisión de Servicios, regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el siguiente puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	
Número de plazas:	UNA
Denominación:	JEFE/JEFA DE SERVICIOS
Grupo:	A2 / C1
Nivel:	22
Complemento Específico	13.607,30€

El procedimiento de cobertura de este puesto de trabajo y baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011, de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia, el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 28 de marzo de 2017) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV-BAREMO de la citada Instrucción I/6-2011.

Asimismo, conforme se establece en el apartado III-PROCEDIMIENTOS de la mencionada Instrucción I/6-2011, a esta convocatoria solo podrán concurrir, para evitar disfunciones y agravios comparativos, aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DIAS NATURALES, que finaliza, pues, el próximo 03 de Febrero de 2018.

En Picassent (Valencia), a 24 de enero de 2018
EL DIRECTOR



CORREO ELECTRÓNICO

Ctra. Nal. 340, km. 225
46225 PICASSENT
TEL.: 96 197 50 00
FAX.: 96 197 50 03



ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 03/2018

ASUNTO	COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO
CENTRO/ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
DESCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

A fin de cubrir la necesidad derivada de la ausencia efectiva del puesto de trabajo que a continuación se expresa, previa autorización de convocatoria de la Subdirección General de Recursos Humanos, por virtud de la presente **se convoca para ser cubierto en Comisión de Servicios, regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el siguiente puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	
Número de plazas:	UNA
Denominación:	COORDINADOR/COORDINADORA DE SERVICIOS DE INTERIOR
Grupo:	A2 / C1
Nivel:	19
Complemento Específico	13.381,06€

El procedimiento de cobertura de este puesto de trabajo y baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011, de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia, el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 28 de marzo de 2017) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV-BAREMO de la citada Instrucción I/6-2011.

Asimismo, conforme se establece en el apartado III-PROCEDIMIENTOS de la mencionada Instrucción I/6-2011, a esta convocatoria solo podrán concurrir, para evitar disfunciones y agravios comparativos, aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DIAS NATURALES, que finaliza, pues, el próximo 03 de febrero de 2018.

En Picassent (Valencia), a 24 de enero de 2018

EL DIRECTOR





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
D'INSTITUCIONS PENITENCIARIES

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRE PENITENCIARI DE VALÈNCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

PERSONAL

PERSONAL

ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 04/2018

ASUNTO	COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO
CENTRO/ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
DESCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

A fin de cubrir la necesidad derivada de la ausencia efectiva del puesto de trabajo que a continuación se expresa, previa autorización de convocatoria de la Subdirección General de Recursos Humanos, por virtud de la presente **se convoca para ser cubierto en Comisión de Servicios, regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el siguiente puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	
Número de plazas:	DOS
Denominación:	EDUCADOR/EDUCADORA
Grupo:	A2 / C1
Nivel:	21
Complemento Específico	10.693,76€

El procedimiento de cobertura de este puesto de trabajo y baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011, de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia, el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 28 de marzo de 2017) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV-BAREMO de la citada Instrucción I/6-2011.

Asimismo, conforme se establece en el apartado III-PROCEDIMIENTOS de la mencionada Instrucción I/6-2011, a esta convocatoria solo podrán concurrir, para evitar disfunciones y agravios comparativos, aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DIAS NATURALES, que finaliza, pues, el próximo 03 de febrero de 2018.

En Picassent (Valencia) a 24 de enero de 2018



CORREO ELECTRÓNICO

Ctra. Nal. 340, km. 225
46225 PICASSENT
TEL.: 96 197 50 00
FAX : 96 197 50 03



ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 05/2018

ASUNTO	COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO
CENTRO/ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
DESCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

A fin de cubrir la necesidad derivada de la ausencia efectiva del puesto de trabajo que a continuación se expresa, previa autorización de convocatoria de la Subdirección General de Recursos Humanos, por virtud de la presente **se convoca para ser cubierto en Comisión de Servicios, regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el siguiente puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	
Número de plazas:	DOS
Denominación:	GENÉRICO DE ÁREA MIXTA
Grupo:	C1
Nivel:	15
Complemento Específico	10.512,60€

El procedimiento de cobertura de este puesto de trabajo y baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011, de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia, el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 28 de marzo de 2017) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV-BAREMO de la citada Instrucción I/6-2011.

Asimismo, conforme se establece en el apartado III-PROCEDIMIENTOS de la mencionada Instrucción I/6-2011, a esta convocatoria solo podrán concurrir, para evitar disfunciones y agravios comparativos, aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

Por razones organizativas y de dimensionamiento de la plantilla y para mantener un adecuado equilibrio entre las distintas áreas de trabajo, en la presente convocatoria sólo podrán participar los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de genérico de oficinas y genérico área mixta.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DIAS NATURALES, que finaliza, pues, el próximo 03 de febrero de 2018.

En Picassent (Valencia), a 24 de enero de 2018
EL DIRECTOR

